

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Renumeración y canje de la totalidad de las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y con relación al punto 4 del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de abril de 2002.—El Administrador único.—19.379.

GESTRISA, S. A. S.I.M., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3 el próximo día 5 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.413.

GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S. L.*Fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de fecha 10 de mayo de 2002 de las respectivas Juntas generales de las compañías «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada» y «Getronics Grupo CP, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de estas sociedades:

Se procederá a la fusión por absorción de «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Getronics grupo CP, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, con extinción de esta última que transmite todo su patrimonio en bloque a «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 15 de abril de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado en las dos sociedades que toman parte de la fusión con fecha 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión.

Asimismo tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la Fusión.

Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—19.113.

y 3.^a 16-5-2002

GITURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Girona, calle Bonmatí i Romaguera, 2 (Sala de Juntas de PIMEC-SEFES), en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2002, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de la sociedad mediante oferta pública de suscripción de acciones de la sociedad. Previsión de suscripción incompleta. Delegación al Consejo de Administración de las facultades para la ejecución del acuerdo, y la determinación de las condiciones del aumento en todo aquello no previsto por la Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de pignoración de acciones.

Quinto.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que deben someterse a la aprobación de la Junta, o bien solicitar su remisión gratuita.

Girona, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.694.

GLOBAL INVESTOR 2000 ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de junio de 2002, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.605.

GOLF LERMA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con los artículos 94 a 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los artículos 17 a 19 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, el Consejo de Administración, reunido en sesión del día 28 de marzo de 2002, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el salón social del Club de Golf Lerma, sito en autovía Madrid-Irún, kilómetro 195,5, Lerma (Burgos), el próximo día 10 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el desarrollo y actividad de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión